

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, México, 19 de febrero de 2024
Oficio CJ-UIPPE/0340/2024
Solicitud de Información
00014/CJ/IP/2023

C. Solicitante Presente

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 08 de febrero de 2024, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Por medio del presente, solicitó de la manera más atenta su colaboración para efecto de conocer la siguiente información: 1. Si la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de esa entidad federativa, emplea para sus labores el software M-FISys 2. En caso afirmativo, compartir información sobre el método de adquisición, si fue adquirido con recursos propios o mediante subsidio federal, así como la forma en que se mantienen actualizadas las credenciales para su uso, 3. En caso afirmativo, comuníqueme si esa plataforma es empleada de manera exclusiva por la Comisión en materia de búsqueda de personas o se comparte con otras autoridades estatales. Agradeceré igualmente que la respuesta al presente sea proporcionada por este medio y remitida al correo electrónico raxan-delt432@hotmail.com". (Sic),

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio CJ-UIPPE/0266/2024, a la Comisionada de Búsqueda de Personas del Estado de México, remitiendo la respuesta a través del oficio 233B0301A000000/0785/2024, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente



Lcdo. Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica

C.c.p. Archivo.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México, a 12 de febrero de 2024
Oficio No. 233B0301A000000/0785/2024

Lic. Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica
Presente

En atención a su solicitud de información mediante oficio número **CJ-UIPPE/0266/2024**, relacionado con la solicitud de información con número de folio **00014/CJ/IP/2024** por medio del presente informo a usted, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:


"Por medio del presente, solicito de la manera más atenta su colaboración para efecto de conocer la siguiente información: 1. Si la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de esta entidad federativa, emplea para sus labores el software M-FISys 2. En caso afirmativo, compartir información sobre el método de adquisición, si fue adquirido con recursos propios o mediante subsidio federal, así como la forma en que se mantienen actualizadas las credenciales para su uso, 3. En caso afirmativo, comunique si esa plataforma es empleada de manera exclusiva por la Comisión en materia de búsqueda de personas o se comparte con otras autoridades estatales. Agradeceré igualmente que la respuesta sea proporcionada por este medio y remitida al correo electrónico raxan-delt432@hotmail.com". (Sic).

RESPUESTA:

Se hace del conocimiento de la solicitante que esta Comisión no emplea para sus labores el software M-FISys y tampoco lo ha adquirido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


María Sol Berenice Salgado Ambros
Comisionada de Búsqueda de Personas
del Estado de México



C.c.p. Archivo
MSBSA/mgmc*